

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-2240308
2
NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000766

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO (D) DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ING. CATALINA ARIAS GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 1052 DE 1998, EL DECRETO 1600 DE 2005, EL DECRETO 564 DE 2006, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 035 DE 2016, EL DECRETO 702 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021, Y LA RESOLUCIÓN 003367 DE 31 MAYO 2024 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que **MARIA ALICIA ZAPATA VALENCIA**, identificada con CC N° **34053650**, solicitó a través de apoderado aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, en calidad de propietario del predio ubicado en el Barrio **BELLO HORIZONTE MANZANA 2 LOTE 7**, con ficha catastral N° **660010109000008840007000000000** y matrícula inmobiliaria N° **290-183971**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2.015.

RESUELVE

Artículo 1°

Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el Barrio **BELLO HORIZONTE MANZANA 2 LOTE 7**, con ficha catastral N° **660010109000008840007000000000** y matrícula inmobiliaria N° **290-183971**, la edificación consta de 4 unidades de vivienda así:

CUADRO DE ÁREAS R.P.H PISO 1		
ÁREA LOTE		60.00 M2
ÁREA COMÚN	SISTEMA ESTRUCTURAL Y MUROS	7.25 M2
ÁREA PRIVADA NETA	(APTO 101)	46.14 M2
ÁREA PRIVADA BRUTA	(APTO 101)	53.39 M2
ÁREA COMÚN DE USO EXCLUSIVO		3.09 M2
ÁREA A REGLAMENTAR	(APTO 101)	56.48 M2
ÁREA COMÚN	PISO 1	3.52 M2
ÁREA A REGLAMENTAR	PISO 1	60.00 M2

CUADRO DE ÁREAS R.P.H PISO 2		
ÁREA COMÚN	SISTEMA ESTRUCTURAL Y MUROS	7.20 M2
ÁREA PRIVADA NETA	(APTO 201)	47.00 M2
ÁREA PRIVADA BRUTA	(APTO 201)	54.20 M2



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-2240308
2
NUEVA

ÁREA COMÚN DE USO EXCLUSIVO		180	M2
ÁREA A REGLAMENTAR	(APTO 201)	56.00	M2
ÁREA COMÚN	PISO 2	4.00	M2
ÁREA A REGLAMENTAR	PISO 2	60.00	M2

CUADRO DE ÁREAS R.P.H PISO 3			
ÁREA COMÚN	SISTEMA ESTRUCTURAL Y MUROS	6.60	M2
ÁREA PRIVADA NETA	(APTO 301)	46.10	M2
ÁREA PRIVADA BRUTA	(APTO 301)	52.70	M2
ÁREA COMÚN DE USO EXCLUSIVO		1.00	M2
ÁREA A REGLAMENTAR	(APTO 301)	53.70	M2
ÁREA COMÚN	PISO 3	6.30	M2
ÁREA A REGLAMENTAR	PISO 3	60.00	M2

CUADRO DE ÁREAS R.P.H PISO 4			
ÁREA COMÚN	SISTEMA ESTRUCTURAL Y MUROS	6.70	M2
ÁREA PRIVADA NETA	(APTO 401)	47.50	M2
ÁREA PRIVADA BRUTA	(APTO 401)	54.20	M2
ÁREA COMÚN DE USO EXCLUSIVO		1.00	M2
ÁREA A REGLAMENTAR	(APTO 401)	55.20	M2
ÁREA COMÚN	PISO 4	4.80	M2
ÁREA A REGLAMENTAR	PISO 4	60.00	M2

CUADRO DE ÁREAS R.P.H CUBIERTAS			
ÁREA CUBIERTA EN PLACA		18.00	M2
ÁREA CUBIERTA EN PLACA		42.00	M2
TOTAL ÁREA COMÚN CUBIERTAS		60.00	M2

CUADRO DE ÁREAS R.P.H TOTAL A REGLAMENTAR			
ÁREA A REGLAMENTAR PISO 1		60.00	M2
ÁREA A REGLAMENTAR PISO 2		60.00	M2
ÁREA A REGLAMENTAR PISO 3		60.00	M2
ÁREA A REGLAMENTAR PISO 4		60.00	M2
TOTAL A REGLAMENTAR PISOS		240.00	M2
TOTAL ÁREA COMÚN CUBIERTAS		60.00	M2
TOTAL A REGLAMENTAR		300.00	M2

Artículo 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION 66001-1- 2240308
ESTRATO 2
TIPO DE SOLICITUD NUEVA

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en junio 18 del 2024

Catalina Arias Giraldo
CATALINA ARIAS GIRALDO
Curador Urbano 1 (D)